

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE BUENA FE, REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE ENERO DEL 2005

*En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal del cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los SEIS días del mes de ENERO del año DOS MIL CINCO, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor LUIS ZAMBRANO BELLO, en su calidad de Alcalde y los concejales, señores: IVAN LOOR MEDRANDA, Vicepresidente, ONESIMO GARCIA MEZA, Concejal Comisionado; TITO CONFORME ANCHUNDIA, CARMEN ESPINOZA ASPIAZU, EDUARDO MENDOZA PALMA, DR. ULBIO SANCHEZ ALVAREZ y MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA; además se encuentra presente el AB. HITLER SABANDO MERA, Procurador Síndico Municipal y actúa el AB. WILSON VINCES SANTOS, Secretario General que certifica, para conocer el siguiente orden del día: - - -*

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;*
- 2.- Informe del señor Alcalde.*
- 3.- Analizar y resolver sobre el incremento del sueldo del Alcalde*
- 4.- Analizar y resolver sobre el incremento de sueldo a los señores Directores y Jefes Departamentales*
- 5.- Primera discusión y aprobación del Proyecto de Ordenanza del Comité de Contrataciones del Gobierno Municipal de Buena Fe.*
- 6.- Varios.*

*El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 106 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, constatado que fue estando los 7 concejales presente, el señor Alcalde da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas con diez minutos y dispuso que por Secretaría se de lectura al orden del día, como en efecto se lo hace el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones. Acto seguido el señor Alcalde dispone que se proceda con el primer punto, por lo que se dio lectura al acta de la sesión anterior la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observación alguna. A continuación se pasa al segundo punto, tomando la palabra el señor Alcalde quien emite el informe de sus actividades realizadas en estos 2 días al frente del Despacho de la Alcaldía y una vez que fuera escuchado por los señores Concejales, el concejal Dr. Ulbio Sánchez mociona que se apruebe el informe del Alcalde porque ha sido claro y detallado, moción que después de ser calificada es apoyada por la Concejal María Fernanda Zambrano Molina y luego de haberse sometido a votación fue aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, tomando la palabra el Concejal Tito Conforme Anchundia quien manifiesta a todos los señores del Concejo que es importante tomar en consideración el esfuerzo que hace diariamente el señor Alcalde al frente del Despacho de la Alcaldía y que de acuerdo con las conversaciones que ha tenido con el señor Luis Zambrano Bello y habiendo escuchado su programa de trabajo y todo lo que desea hacer en esta administración municipal se hace necesario que el sueldo sea revisado y sugiere que se lo*

incremente a \$ 7.500,00 por considerar que es lo justo, lo cual lo eleva a moción, antes de calificada la misma por el señor Alcalde, pide la palabra el Ab. Hitler Sabando Mera , Procurador Síndico Municipal, quien manifiesta que si bien es verdad que lo que propone el Concejal Tito Conforme Anchundia es justo, pero de acuerdo a la Ley de Homologación Salarial que se encuentra vigente y de acuerdo a las últimas reformas en las que se incluye a los señor Alcaldes y Prefectos a la categorización establecida por la Secretaría Nacional de Remuneraciones Salariales (SENRES), la moción en referencia no es procedente. De inmediato, encontrándose presente también el señor Econ. Antonio Garcés Escalante, Director Financiero Municipal, quien confirmando que la moción no era procedente toda vez que, a pesar de la autonomía de la que gozan las municipalidades, dicha Ley y sus últimas reformas, lo que hacen más bien es confundir la procedencia o no de la SENRES en este tipo de decisiones que toman los entes autónomos, por lo que, sugiere, que se aplazase el tratamiento de este tema para así tener mayor elementos de juicio tomando en cuenta que la mayoría de los Concejos cantorales han elevado su voz de protesta y han manifestado que interpondrán un recurso constitucional o de nulidad de lo actuado por la SENRES. Solicita la palabra el Concejal Tito Conforme Anchundia y manifiesta que habiendo escuchado a los 2 flamantes funcionarios municipales, reforma la moción en el sentido de que el señor Alcalde siga recibiendo su remuneración igual como lo venía haciendo el Alcalde saliente y que de haber algún reclamo por los organismos de control los Concejales que estén de acuerdo asumirán todas las responsabilidades legales y administrativas, moción que luego de ser calificada recibió el apoyo y luego de ser sometida a votación fue aprobada por unanimidad. De inmediato el señor Alcalde dispone se conozca el cuarto punto, el Concejal Onésimo García Meza solicita la palabra la misma que le fue concedida y manifiesta que ha estado analizando las remuneraciones que se encuentran recibiendo los Directores y Jefes Departamentales y de acuerdo a las responsabilidades que tienen, al tiempo que se dedican y a la capacidad y experiencia que deben tener para enfrentar este gran reto de hacer de esta administración municipal dinámica, moderna, eficiente, donde se tienen que hacer muchos cambios y correctivos para hacer realidad el plan de trabajo expuesto en la campaña del Alcalde y los Concejales que pertenecen al PRIAN, considera que para tener un verdadero éxito en la administración municipal se debe comenzar por pagar un justo precio a los señores funcionarios municipales y de esta manera que ellos corresponda a este esfuerzo y exista total entrega en el trabajo a realizar, pero para hacerlo es importante se que se analice más profundamente sobre este tema y mociona que se autorice al señor Alcalde, Procurador Síndico y Director Financiero para que, luego de realizado el correspondiente análisis, se proceda al incremento de sueldos a los Directores y Jefes Departamentales de acuerdo a las responsabilidades que cada uno de ellos tengan en el cumplimiento de sus funciones, moción que fuera calificada y apoya, sometida que fue a votación fue aprobada por unanimidad de votos. A continuación se pasa a conocer el siguiente punto, esto es, el quinto punto que luego de habersele dado lectura, el señor Secretario previamente había repartido copia del proyecto de la ordenanza del funcionamiento del Comité de Contratación Pública que regula el procedimiento pre contractual de ejecución de obra, prestación de servicio y adquisición de bienes, a medida que se le daba lectura al articulado del proyecto, previa moción presentada por la Concejal María Fernanda Zambrano Molina en el sentido de que, habiéndose analizado, discutido y observado el proyecto de la antes mencionada ordenanza en primera discusión, se lo apruebe para que se realicen las correcciones de conformidad con las observaciones realizadas y pueda ser conocido y discutido en segunda, moción que fue calificada por el señor Alcalde y que fuera debidamente apoyada, por lo que fue sometida a votación y fue

*aprobada por unanimidad. Finalmente, se pasa a conocer el último punto del orden del día, esto es, Varios, El Concejal Iván Loor Medranda, Vicepresidente del Concejo, manifiesta a los presentes que es la primera sesión que tiene el actual Concejo y que solicita a todos que dejemos cualquier revanchismo político y que más bien deben trabajar unidos porque todos formamos una familia y eso va a ser muy positivo porque los beneficiados será el pueblo de Buena Fe, de igual manera tomo la palabra el Concejal Eduardo Mendoza Palma quien dijo que lo más importante es trabajar en una forma unida donde todos tengan participación en conocer y resolver los problemas que tiene el cantón, su parroquia y recintos, que está de acuerdo con lo que ha manifestado el Concejal Iván Loor Medranda y que ellos están dispuestos a unirse para trabajar juntos. No existiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y da por clausurada la sesión siendo las veinte horas con diez minutos, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el señor Secretario que certifica.-*

*Sr. Luis R. Zambrano Bello*

*ALCALDE*

*Ab. Wilson Vincés Santos*

*SECRETARIO*